REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2019 01243

Conforme a las actuaciones que preceden, se dispone;

SEÑALAR La hora de las 9:00 am del día primero (1) de junio de 2023 para llevar a cabo la **inspección judicial** sobre los inmuebles objeto de Litis, a fin de verificar los hechos relacionados en la demanda, las circunstancias constitutivas de la posesión alegada y la verificación de la instalación adecuada de la valla o el aviso.

INFORMAR que el día de la inspección judicial se adelantarán las actuaciones previstas en los artículso 372 y 373 Ibidem, esto es, saneamiento del proceso, fijación del litigio, práctica de pruebas, alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

- ADVERTIR a las partes que deberán concurrir ese día personalmente a rendir interrogatorio, y demás asuntos relacionados con la audiencia.
- . PREVENIR a los convocados, las consecuencias consagradas en el numeral 4 del artículo 372 referidas a la inasistencia injustificada.

- Decreto de pruebas:

Demandante MARIA BETTY PEREZ:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de MARTHA LUENGAS y ESNEIDER FERNANDO CASTILLO

<u>Demandantes BEATRIZ MAYORGA GUTIERREZ y RICARDO EDILSON CASTAÑEDA</u> <u>HURTADO</u>:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de LIZETH MARIELA LUNA y JOSE CASTAÑEDA

Demandantes JOSE EMILIO REYES FIGUEROA y MARIA ISABEL ALARCON ARIAS:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de JOSE ANGEL RUIZ y MARIA ELENA VARGAS.

Demandante MARIA CRISTINA GOMEZ CORTEZ:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de MARIA ODILIA MARTINEZ y LUIS ANTONIO LEON

Demandantes JOSELIN CORREDOR CORREDOR y AURA LILIA VILLALBA TORRES:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de LMARTINIANO MARTINA MUÑOZ y MARTHA LUCIA GRANADA

Demandante MARIA FRANKIN DIAZ LEON:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de GUSTAVO VEGA y GRACIANO LAGOS

<u>Demandantes MISAEL VEGA MALAGON y MARIA ANGELICA GRANADOS</u> <u>CASTELLANOS</u>:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de GRACIANO LAGOS y JORGE VANEGAS

Demandante FLOR MARINA ESTRADA AMEZQUITA:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de JOSE ARMANDO ROZO RIAÑO y JOSE SANTOS GAMBA

Demandante MIRIAN PULIDO VEGA:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de ALEXANDRA TALERO DUARTE y EMILIA CASTIBLANCO

Demandante YEIMMY CAROLINA LOZANO ROA:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de PRAXEDIS LOPEZ VALENCIA y JUAN LOZANO LOZANO

Demandante ANA YOLANDA LEAL VEGA:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de JULIAN DAVID SOSA y INGRID PAOLA ALVAREZ

Demandante LEONEL ALFONSO DUARTE GUERRERO:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de EDWIN AUGUSTO BARON y CARLOS ANDRES MONSALVE

<u>Demandantes MARTHA PATRICIA HERNANDEZ MUÑOZ y HARRYSON NIÑO</u> <u>SANCHEZ:</u>

- Las documentales aportadas con la demanda.

- El testimonio de BARBARA ACUÑA y MARIA SANCHEZ

Demandante EZEQUIELA PACHECO AVENDAÑO:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de ARNULFO ESPINOSA y GRACIELA GONZALEZ

Demandante ALBINA CHASOY DE JACANAMIJOY:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de MILLER GONZALO FRANCO PARRA y LUISENRIQUE GARZON

Demandantes GERMAN TORRES BOGOTA y RAUL TORRES BOGOTA:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de LUIS EVELIO CARDONA y JOSE ALCIBIADES GARCIA VASQUEZ

Demandantes NATALY FOGLIA RODRIGUEZ:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de BELEN SANCHEZ SANABRIA y MARIA OFELIA RAMOS

<u>Demandantes MARTHA CECILIA BERNAL LOPEZ y LUCIA ESPERANZA BERNAL LOPEZ:</u>

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de DORA PIRAJAN VARGAS y MARIA ADELAIDA GUEVARA

Demandantes ELISEO AGUSTIN ACOSTA y GLADYS FAJARDO HURTADO:

- Las documentales aportadas con la demanda.
- El testimonio de CLARA ISABEL BELTRAN y FLOR DE MARIA DUARTE

De oficio: El interrogatorio a los demandantes.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __08____ Hoy ___23-02-2023__

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ

Secretario